

INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS CONTRATO SERVICIOS

Expediente: EXPT24-00145

Título: ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

En base a lo dispuesto en el artículo 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), cuando se haga necesario celebrar un contrato de servicios, previamente se deberá justificar adecuadamente en el expediente la insuficiencia de medios.

Vista la propuesta realizada por el Departamento de Consultoría y desarrollo corporativo sobre la necesidad consistente en la contratación de asistencia técnica especializada en el diseño y ejecución de servicios de comunicación y difusión para el programa Código Escuela 4.0 en Andalucía

EMITO EL SIGUIENTE,

INFORME

PRIMERO. Insuficiencia de medios:

La Dirección del proyecto, se ha visto en la necesidad de lanzar la contratación de forma externa, por no contar SANDETEL con personal disponible con estos conocimientos para poder realizar las tareas objeto del presente procedimiento abierto.

SEGUNDO. Resulta pues ser beneficioso, la externalización para la prestación de los servicios señalados, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

TERCERO. Que por parte del órgano de contratación se emita resolución acreditando la insuficiencia de medios.

CUARTO. Publicar el informe de insuficiencia de medios en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Fdo: Fernando Gabriel Cornello Sánchez.

Director Dpto. de Consultoría y Desarrollo Corporativo

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. título del expediente (EXPT24-00145)
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja
41092 – Sevilla

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO GABRIEL CORNELLO SANCHEZ	29/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGFPXJ76DS5SJ9YEZT2P2HYLCF	PÁG. 1/1

